

2017

dge

# Delegación General de Estudiantes

## PRESUPUESTOS 2017





## ÍNDICE

1. Marco normativo .....	pág. 2
2. Memoria del estado del Centro de Gasto 2016 .....	pág. 4
3. Ingresos 2017 .....	pág. 4
4. Descripción y explicación de la estructura del Presupuesto 2017 .....	pág. 5
5. Presupuestos 2017 .....	pág. 7



## 1. Marco Normativo

Una de las competencias atribuidas a la Delegación General en el reglamento es la del artículo 3 apartado f) “Gestionar los recursos asignados por la Universidad de Granada u organismos públicos para la consecución de sus fines”. En el artículo 8 apartado h) se estipula que es el Pleno de la Delegación el encargado de aprobar el Presupuesto General. Por último, “el tesorero/a es el encargado de presentar la propuesta de presupuesto a la Comisión Permanente y por ende al Pleno” como reza el artículo 33 apartado a). Más concretamente, nuestro Reglamento establece en su Artículo 23.1/d que la Comisión Permanente de la Delegación General de Estudiantes es la encargada de elaborar y proponer al Pleno una propuesta del Presupuesto General del año académico.

Para su redacción se ha tenido en cuenta que según el Artículo 6. 2 de la Normativa Interna de Gestión Económica, se determina que:

*‘El presupuesto contendrá:*

- a. El estado de gastos, en el que se incluye una explicación de cada una de las partidas.*
- b. El estado de ingresos en el que figuran las estimaciones de los distintos derechos económicos a liquidar durante el ejercicio.’*

Además el artículo 6.3 regula que:

*‘Todo programa de actividades financiado por recursos afectados se incluirá en el Presupuesto y deberá ser objeto de una adecuada identificación que permita su seguimiento contable.’*



Universidad de Granada



Con el objetivo de que toda la comunidad universitaria conozca cuáles son las inversiones a realizar con la dotación económica recibida en compromiso con los principios de legalidad y objetividad, de eficacia y eficiencia y de transparencia, en cumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 de la Normativa Interna de Gestión Económica se hace público el presente presupuesto.

Según lo dispuesto en la normativa, el día martes, 16 de febrero de 2017 el tesorero de la Delegación General de Estudiantes, D. Salvador Robles Pérez, presenta en Comisión Permanente la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2016, la cual es apoyada y aprobada para elevar a Pleno. *El martes, 21 de febrero de 2017 se celebra en convocatoria ordinaria el pleno donde se aprueba los 'Presupuestos Generales 2017' que se detallarán a continuación.*



## 2. Memoria del estado del centro de gasto 2016

PARTIDAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CANTIDAD EJECUTADA	DIFERENCIA
<b>FUNCIONAMIENTO SEDE</b>	5.800 €	7.511,92 €	-1.711,92 €
Enseres	1.500 €	1.520,24 €	-20,24 €
Personal	4.300 €	5.991,68 €	-1.691,68 €
<b>ACTIVIDAD DGE</b>	29.200 €	22.342,92 €	6.857,08 €
Comunicación y divulgación	2.500 €	2.989,47 €	-489,47 €
Fomento de la participación	1.500 €	1.282,66 €	217,34 €
Imagen corporativa	1.000 €	987,71 €	12,29 €
Proyectos	13.000 €	10.049,90 €	2.950,10 €
Plan anual de Patricinio a las Delegaciones de Centro	2.000 €	1.263,43 €	736,57 €
Programa de Formación	7.000 €	6.997,23 €	2,77 €
Proyectos en colaboración de Partners	4.000 €	1.789,24 €	2.210,76 €
Representación	11.200 €	7.033,18 €	4.166,82 €
Delegaciones de Centro	5.200 €	2.454,70 €	2.745,30 €
Institucional	4.200 €	3.324,94 €	875,06 €
Telefonía móvil	1.200 €	753,54 €	446,46 €
Actos protocolarios	100 €	0,00 €	100,00 €
Cuota anual CREUP	500 €	500,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	35.000 €	29.854,84 €	5.145,16 €

## 3. Ingresos 2017

Contamos con la dotación presupuestaria de la Universidad de Granada, que, en los presupuestos del año 2017, reflejan una partida de 30.000 €, lo que significa mantener la dotación presupuestaria inicial idéntica a la del año pasado. Además, hay que añadir que, al igual que el año pasado, los remanentes han sido retirados.

A la dotación percibida con cargo a los Presupuestos Generales de la Universidad de Granada se añade la ayuda para la movilidad para la representación estudiantil que se concede anualmente por la Junta de Andalucía. Con lo cual hace un total disponible de 35.000 €.



#### 4. Descripción y explicación de la estructura del Presupuesto 2017

Tras estudiar el presupuesto 2016, ver cómo finalmente se gestionó y con el fin de intentar optimizar el presupuesto de cada partida, el Presupuesto 2017 presenta los siguientes cambios:

- Inclusión del gasto de telefonía en el capítulo de Funcionamiento de Sede con el objetivo de agrupar todos los costes de mantenimiento de la Delegación en una misma partida. Por lo tanto, la telefonía ya no se ubicaría junto a los gastos de representación.
- Eliminación de la partida de colaboración con partners porque año no se prevé realizar ninguna actividad conjunta con ningún colaborador.
- Agrupación -por su naturaleza similar- de la partida de fomento de la participación e imagen corporativa, creando la partida destinada a Publicidad externa.
- Eliminación de la partida de actos protocolarios después de su contrastada infructuosidad.
- Unión de las partidas de delegaciones de centro e institucional en una que recoja los desplazamientos e inscripciones a eventos. A ella se imputarán los gastos de representantes indistintamente del Campus al que pertenezcan.

Por tanto, la estructura de este Presupuesto mantiene un carácter finalista, es decir, da cuenta del fin de cada una de las partidas presupuestarias.

Las partidas que tienen cabida en el Presupuesto 2017 de la DGE serán:

- **Sede.** En ella se diferenciará los gastos relativos a:
  - Telefonía. Reservado para hacer frente a los gastos de telefonía móvil.
  - Enseres. Material necesario para el buen funcionamiento de la DGE.
  - Recursos Humanos: Sección reservada para el coste destinado a la contratación de al menos 5 becarios.



- **Difusión externa.** Destinado a cubrir los gastos de la comunicación, divulgación y publicidad externa (cartelería, merchandising, etc.)
- **Proyectos.** Esta partida se destina a apoyar a las delegaciones de centro:
  - A través del plan de patrocinio, que se convocará antes del 31 de marzo del presente año,
  - Y a la formación cuyo objetivo será la formación y preparación de los actuales y futuros representantes de la UGR por medio de medidas como las III Jornadas de Formación de representantes estudiantiles y la escuela de formación continua, etc.
- **Representación.** Esta partida se destina a los gastos derivados de los actos de representación.
  - Para los miembros de las delegaciones de Ceuta y Melilla en sus desplazamientos necesarios a la ciudad de Granada para los plenos de la Delegación General de Estudiantes, como de los eventos de representación externa a las reuniones de Consejo Andaluz de Estudiantes (CAE) o a la Coordinadora de Representantes de Universidades Públicas (CREUP).
  - Otra sección de este capítulo irá íntegramente a cubrir la cuota de CREUP.

Además de estas partidas tendremos disponibles unos 3000 € de fondos de maniobra para atender todas las necesidades no previstas que ocurran durante el año 2017.

En definitiva, a través de este propuesto se pretende reflejar la apuesta del equipo por un modelo de gestión en el que se potenciará la participación proactiva y la iniciativa, en el que los pilares principales sean:

- El empoderamiento de las Delegaciones de Centro
- La formación de los representantes.
- Acercamiento y accesibilidad al estudiantado.
- El compromiso social con la comunidad universitaria.



Universidad de Granada



## 5. Presupuesto 2017

Partidas	Cantidad [€]	Descripción
<b>FUNCIONAMIENTO SEDE</b>	<b>8500</b>	
Telefonía	1000	Partida correspondiente para facturas telefónicas
Enseres	1500	Material necesario para el funcionamiento de la sede de la DGE
Recursos Humanos	6000	Presupuesto estimado para la contratación de al menos 5 becarios
Difusión externa	2000	
Comunicación y Divulgación	1000	Medios necesarios para el Gabinete de Comunicación
Publicidad externa	1000	Material para campañas publicitarias (cartelería, merchandising, etc.)
Proyectos	13000	
Plan de patrocinio	5000	Patrocinio para apoyo a proyectos de las Delegaciones de Centro
Formación	8000	Organización de al menos unas Jornadas de Formación de representantes
Representación	8500	
Movilidad e inscripciones a eventos	8000	Gastos de representación para delegaciones y desplazamientos externos
Cuota de CREUP	500	Cuota anual de inscripción de CREUP
<b>FONDO DE MANIOBRA</b>	<b>3000</b>	Reservado para gastos no previstos
<b>TOTAL</b>	<b>35000</b>	<b>Presupuesto 2017</b>